



U.S. Department
of Transportation

National Highway
Traffic Safety
Administration

DOT Auto Safety Hotline

Vehicle Owner's Questionnaire

To Report Vehicle Safety Defects

1-888-DASH-2-DOT

(1-888-327-4236)

INTERNET: www.nhtsa.dot.gov/hotline

FOR AGENCY USE ONLY 100079

Date Received

2003 OCT
22-AUG-2003

Repository ☐

Reference No.

10034405 12

OWNER INFORMATION (Type or Print)

Name

Address

City

HATILLO

State PR

Zip Code

Daytime Telephone Number

E-mail Address

Evening Telephone Number

Do you authorize NHTSA

In the absence of an authorized

Signature of Owner

of your vehicle?

☐ YES

☒ NO

address to the vehicle manufacturer.

Date 1-1

VEHICLE INFORMATION

17 digit Vehicle Identification Number Located at bottom of windshield on driver's side

Make

MINISUBISHI

Model

MIRAGE

Model Year

1997

Date Purchased

Dealer's Name and Telephone Number

Engine:

No: Cylinders

Fuel Type:

Original Owner

Dealer's City

State

Zip Code

Transmission Type

☐ Antilock Brakes

Powertrain

☐ Cruise Control

Vehicle Component Code

061000 ENGINE AND ENGINE COOLING:ENGINE

Multiple Failure: 1

FAILED COMPONENT(S) / PART(S) INFORMATION

Incident Date(s)

22-AUG-2003

Failure Mileage

Failure Speed

ADDITIONAL ITEMS TO BE COMPLETED WHEN REPORTING A TIRE FAILURE

Tire Make

Tire Model (Name or Number)

Tire Size (Example P215/65R15)

DOT No. (Example: DOTM15ABC036)

☐ Original Equipment
☐ Prior Repair

Failure Location:

Tire Component Code

Tire Failure Type

ADDITIONAL ITEMS TO BE COMPLETED WHEN REPORTING A CHILD SEAT FAILURE

Make:

Date Manufactured:

Model No./Name:

Seat Type:

Installation System:

Child Seat Component Code:

Failed Part:

APPLICABLE INCIDENT INFORMATION

(Please describe in detail the incident(s), failure(s), crash(es), and injury(ies).)

Crash

☐ Yes ☒ No

Fire

☐ Yes ☒ No

Number of Persons Injured

Number of Deaths

Reported to Police

N

Narrative Description of Incident(s), Crash(es), and Injury(ies).

Please describe (1) events leading up to the failure, (2) failure and its consequences, and (3) what was done to correct the failure; i.e., parts repaired or replaced (and if old part is available).

RECALL 00-V-311-001: MIRAGE MODEL VEHICLES EQUIPPED WITH 1.5L ENGINES; THE BOLT SECURING THE CRANKSHAFT PULLEY CAN BECOME LOOSE AND THE PULLEY COULD FALL OFF THE VEHICLE. CONSUMER HAS THE SAME PROBLEM. DEALER WON'T HONOR THE RECALL.*AK

Include, if available: Police/Fire Department Report, Photos, and Repair Invoice.

ATTACH ADDITIONAL SHEETS IF NECESSARY

The Privacy Act of 1974 (Public Law 93-579) This information is requested pursuant to authority vested in the National Highway Traffic Safety Act and subsequent amendments. You are under no obligation to respond to this questionnaire. Your responses may be used to assist the NHTSA in determining whether a manufacturer should take appropriate action to correct a safety defect. If the NHTSA proceeds with administrative enforcement or litigation against a manufacturer, your responses, or a statistical summary thereof, may be used in support of the agency's action.

[REDACTED]
Hatillo, P.R.
[REDACTED]

5 de septiembre de 2003
Ref: 10034405

Sr. Alberto A. Jiménez- Chief
Office of Defects Investigation
U.S. Department of Transportation

Estimado señor:

Agradecemos a Dios y a usted que exista alguien que pueda defender los derechos del consumidor en este sistema tan burocrático y materialista.

Recibimos esa carta fechada del 15 de noviembre de 2002, para que lleváramos el auto Mirage del 1997, a un taller seleccionado de un listado adjunto a la notificación de que dicho auto posee un defecto de fábrica que cuando el tornillo del cigueñal se suelta, se desprende la polea y otras partes del motor.

Seleccionamos a Cabrera Hermanos en Hatillo, a los cuales visitamos el 27 de diciembre de 2002 y nos citaron para el 4 de enero de 2003, tal día el auto se apagó y no prendió, teniendo que llevarlo en grua. Luego de una lucha constante logramos que nos lo entregaran arreglado sin costo, por garantía, el 24 de marzo de 2003.

Aunque para final de abril comenzó a producir cierto ruido, no fue hasta agosto que nos percatamos que el tornillo que asegura la polea del cigueñal se había soltado nuevamente y la vibración del tornillo dañó el "damper" y no se volvió a usar del 12 de agosto en adelante. El 13 de agosto se notificó a la Mirage al (1-800) 981-0452, y se nos dijo que lo lleváramos a Cabrera. El 14 de agosto acordamos con el de la grua (Pedro Díaz) llevarlo a Cabrera el 21 de agosto, fecha que también había coordinado personalmente con Andrés Rivera, Supervisor de Servicio en Cabrera. Al llevarlo (el Mirage) en grua no estaba Andrés Rivera y los técnicos no lo querían aceptar, alegando que no tenía nada que ver con lo arreglado anteriormente. Luego de varias horas un técnico (de apariencia mayor) dijo que lo iban a chequear en el taller y si el tornillo estaba ajustado y el "damper" bien calibrado no honrarían la garantía, pero fue todo lo contrario.

Aún así no lo aceptaron en garantía y me lo dejaron almacenado hasta que llegara el Sr. Rivera (Supervisor) al otro día. El 22 de agosto acordé esperar hasta el 4 de septiembre, fecha en que lo inspeccionaría un técnico (Arlin Vega) de la Mirage y me lo llevé el 24 de agosto a mi casa, para traerlo nuevamente el 4 de septiembre.

El 4 de septiembre se llevó en grua a Cabrera y la Técnica de Mitsubishi alegó que el auto estaba raspado o chocado por debajo, pero esto lo tenía antes del primer arreglo por garantía.

Finalmente nos volvimos a llevar en grua el auto para nuestra casa. Al otro día 5 de septiembre presentamos una querrela al Departamento del Consumidor (DACO) oficina de Arecibo, P.R., en adición a la de ustedes.

Agradeciendo su fiel cooperación al respecto quedan.

Cordialmente,

[Redacted signature]

[Redacted signature]

Adjunto copia de:

1. Querrela de DACO, Arecibo, P.R.
2. Diploma mecánica Diesel de nuestro hijo Arisantos López
3. Service Advisor de Garantía por un (1) año



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

Oficina Regional de Arecibo

540 Ave. Miramar, Suite 7, Arecibo, P.R. 00612

Tel. 878-2362

www.daco.gobierno.pr

FAX 878-2076

Fecha de Radicación:

5/09/03

Número de Querella:

2000 5882

PARTES ENVUELTAS EN LA QUERELLA

QUERELLANTE:

Número de Seguro:

Dirección Postal:

Hatillo, PR

Dirección Física:

Hatillo, PR

Teléfonos Residencia:

Trabajo:

Celular:

Fax:

E-Mail:

Representante Legal y Dirección:

QUERELLADO:

Mitakubike Hatillo Sales y. Caribbea

H/N/C (Haciendo Negocios Como):

Dirección Postal:

P.O. Box 1928/6

Dirección Física:

San Juan, PR 00919-2216

Teléfono:

251-8715

Fax:

E-Mail:

Representante Legal y Dirección:

QUERELLADO:

Cabera Group Automotive Inc.

H/N/C (Haciendo Negocios Como):

Dirección Postal:

P.O. Box 140400

Dirección Física:

Arecibo, PR 0614000

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Representante Legal y Dirección:

Fecha de Radicación: 5/09/03

Número de Querella: 20005882

HOJA DE CONTINUACIÓN

Fecha de Transacción: 15, 11, 02
(día) (mes) (año)

Fecha de Reclamación al Querellado: _____
(día) (mes) (año)

Cantidad Enviada: _____

Producto o Servicio: Auto Nuevo

Fabricante: _____

Marca: Mitsubishi

Distribuidor: _____

Modelo: Mirage Año: 97

(AUTOS) Serie: JA3AY26A70U011 Tabla: _____ Millaje: _____

CAUSA O NATURALEZA DE LA QUERELLA

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Anuncio Engañoso | ☒ Mercancía Defectuosa | ☐ Cobro Indevido |
| ☐ Práctica Engañoso | ☐ Servicio No Satisfactorio | ☐ Defectos de Construcción |
| ☒ Incumplimiento de Garantía | ☐ No Entrega Mercancía | ☐ Devolución de Depósito |
| ☐ Incumplimiento de Contrato | ☒ Reparación Defectuosa | ☐ Otra: _____ |

Campaña

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y REMEDIO SOLICITADO POR EL QUERELLANTE

Declaro al Querellante que el llevo su Auto, por una compra que hice en la Querellada, de un Tornillo Palea Cegre, algo que este fue reparado en Cultura Hrs. pero al día de hoy sigue con problemas ya que se salió el tornillo y rompió el domo y ellos no quieren pagar nada alegando H. y esta relación con los autos por la compra. El Querellante debido a esta prometer el caso.

Nota: esta reclamando esto por tenera ocioso y lo llevo a ellos en gresca, ya que unidad no corre, (sta a su disposición)

PETICIÓN DEL QUERELLANTE

Que le honre la garantía repare la compra y le repare el auto, ya que no lo puede usar debido a la avería sujeta.

EVIDENCIA SOMETIDA

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Facturas | ☐ Hojas de Servicio | ☐ Carta de Reclamación |
| ☐ Declaración Jurada | ☐ Cheques Cancelados | ☐ Recibos |
| ☐ Contratos | ☐ Escrituras | ☐ Licencias |
| ☐ Estimados | ☐ Querellas de la Policía | ☐ Otros: <u>por</u> |

Por la presente hago constar bajo juramento que la información es correcta, verdadera, que me consta de propio conocimiento y de un Tribunal u otra agencia administrativa. Consideración

Consultor: _____

**THE ATTACHMENTS TO THIS
DOCUMENT HAVE BEEN REMOVED
TO PROTECT UNWARRANTED
INVASION OF PERSONAL PRIVACY
PURSUANT TO EXEMPTION 6 OF
THE FREEDOM OF INFORMATION
ACT (FOIA), 5 U.S.C. 552(b)(6).**